



INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT

## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2017 "Arrendamiento de Sanitarios Portátiles"

1. El Instituto Hondureño de Turismo invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017 a presentar ofertas selladas para el Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán solicitar oficialmente los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita: Gerencia de Finanzas y Administración a través de la Unidad de Compras, en la dirección indicada al final de este llamado en horario de 9:00 am a 5:00 pm. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)) y en el portal del Instituto Hondureño de Turismo, ([www.iht.hn](http://www.iht.hn)). Las bases estarán disponibles a partir del día 6 de marzo del 2017 en un horario de 9:00 am a 5:00 pm.
5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 2:00 am del día 24 de marzo del 2017, en el Instituto Hondureño de Turismo, Sala de Reuniones ubicada en el área del Mezanine, seguidamente se procederá a la apertura de las Ofertas en presencia de los representantes de los oferentes y personas que deseen asistir. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por un porcentaje equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., marzo, 2017

LIC. EMILIO SILVESTRI THOMPSON  
DIRECTOR



INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT

## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

### INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2017 "Arrendamiento de Sanitarios Portátiles"

1. El Instituto Hondureño de Turismo invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No.04-LPN-IHT-2017 a presentar ofertas selladas para el Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.
2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán solicitar oficialmente los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: Gerencia de Finanzas y Administración a través de la Unidad de Compras, en la dirección indicada al final de este Llamado en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)) y en el portal del Instituto Hondureño de Turismo, ([www.iht.hn](http://www.iht.hn)). Las bases estarán disponibles a partir del día 6 de marzo del 2017 en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
5. Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 2:00 p.m. del día 24 de Marzo del 2017, en el Instituto Hondureño de Turismo, Sala de Reuniones ubicada en el área del Mezanine, seguidamente se procederá a la apertura de las Ofertas en presencia de los representantes de los oferentes y personas que deseen asistir. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento por un porcentaje equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C, Marzo 2017

LIC. EMILIO SILVESTRI THOMPSON  
DIRECTOR

EL Herald 6/3/17

# DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN



## *INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO*

### *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL*

*No. 04-LPN-IHT-2017*

#### **“ARRENDAMIENTO SANITARIOS PORTATILES”**

**Fuente de Financiamiento**

**Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, Febrero del 2017**

**INDICE**

**SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

IO-01	CONTRATANTE.....	3
IO-02	TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03	OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04	IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-06	VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-07	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08	PLAZO DE ADJUDICACION.....	4
IO-09	DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10	ACLARACIONES.....	6
IO-11	EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12	ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
IO-13	ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	9
IO-14	FIRMA DE CONTRATO.....	9

**SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION**

CC-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	10
CC-02	PLAZO CONTRACTUAL.....	10
CC-03	CESACIÓN DEL CONTRATO.....	10
CC-04	LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-05	PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-06	PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	11
CC-07	GARANTÍAS.....	12
CC-08	FORMA DE PAGO.....	12
CC-09	MULTAS.....	12

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ET-01	CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	13
-------	-------------------------------	----

**SECCION IV - ANEXOS**

AN-01	FORMULARIOS.....	16
-------	------------------	----

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**, promueve la Licitación **Publica Nacional No. 04-LPN-IHT-2017**, que tiene por objeto el **Arrendamiento de Sanitarios Portátiles**”.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicios entre **El Instituto Hondureño de Turismo** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Arrendamiento de Sanitarios Portátiles a ser utilizados en diferentes periodos del año 2017 en *Temporada de Semana Santa 2017, Fiestas Agostinas 2017 y Liberación de la Tortuga Golfina.*

*El detalle de las características, especificaciones y alcances de la Contratación que deberán cumplir los servicios objetos de esta Licitación, se señalan en la SECCION III-ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente documento.*

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Instituto Hondureño de Turismo**

Ubicada en: **Col. San Carlos, Edificio Europa**

El día de presentación de ofertas será: **24 de Marzo del 2017**

La hora límite de presentación y apertura de ofertas será: **2:00 p. m. hora oficial de Honduras.**

El acto público de presentación y apertura de ofertas se realizará ese mismo día y hora en **la Sala de Conferencias, ubicada en el Mezanine.**

### IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90** días contados a partir de la fecha de presentación.

## **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 12 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

La información legal, propuesta técnica y económica deberá presentarse en forma impresa dentro de un único sobre cerrado, en original y una copia, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con la firma del representante legal, de preferencia en papel membretado y deberá contener la información que se indica a continuación:

### **09.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

## 09.2 Información Técnica

La propuesta técnica deberá contener la información que se indica a continuación:

- Descripción y especificaciones a detalle de las características de los artículos objeto de esta Licitación de acuerdo a lo establecido en la **SECCION III–ESPECIFICACIONES TECNICAS**.
- Nota firmada y sellada por el representante legal en la cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para proporcionar los servicios de alquiler detallados en la presente licitación, por lo que en caso de resultar adjudicado proporcionara los servicios en el tiempo requerido durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en la **SECCION III–ESPECIFICACIONES TECNICAS**.
- Tres (3) Constancias emitidas por clientes que relacionen la comercialización y entrega de los Servicios ofertados en la presente licitación igual o similar a los solicitados.

La falta o error en la presentación de la información técnica solicitada anteriormente afectara la evaluación de la misma y por lo tanto podrá ser causa de descalificación en el caso que dicha información no pueda ser cubierta con el resto de la información presentada en la propuesta técnica.

## 09.3 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y No. DE LOTE	LUGARES	FECHAS DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sanitarios Portátiles (Lote #1)				
2					
3					
4					
5					
6					
1	Sanitarios Portátiles (Lote #2)				
2					
1	Sanitarios Portátiles (Lote #3)				
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>ISV</b>	
				<b>OFERTA TOTAL</b>	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a ***Instituto Hondureño de Turismo*** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### **IO-10 REUNION DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: ***Instituto Hondureño de Turismo, Col. San Carlos, Edificio Europa, Sala de Conferencias del Mezanine.***
- Fecha: ***17 de Marzo del 2017***
- Hora: ***10:00 a.m.***
- Asistencia: opcional

#### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

##### **11.1 FASE I, Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <b><i>Instituto Hondureño de Turismo</i></b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

## 11.2 FASE II, Evaluación Técnica

### 11.2.1 Sub Fase II.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los servicios ofertados cumplen con la Descripción y especificaciones a detalle de las características de los servicios objeto de esta Licitación de acuerdo a lo establecido en la <b>SECCION III–ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b>		
Nota firmada y sellada por el representante legal en la cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para brindar los servicios de la presente licitación, por lo que en caso de resultar adjudicado cumplirá con brindar los servicios en el tiempo y fechas requeridas durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en la <b>SECCION III–ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b>		
Tres (3) Constancias emitidas por clientes que relacionen la comercialización y entrega de los servicios ofertados en la presente licitación igual o similar a los solicitados.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

## 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se evaluarán las propuestas revisando que las ofertas cumplan con los requisitos señalados en el presente documento, se realizará comparando entre sí en forma equivalente todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el *Instituto Hondureño de Turismo* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *el Instituto Hondureño de Turismo*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

*El Instituto Hondureño de Turismo* realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

**Número Mínimo de Oferentes:** El Instituto Hondureño de Turismo establece en esta Licitación y para efectos de Recepción, Apertura, y Evaluación de Ofertas, que el número mínimo de oferentes será de dos participantes como mínimo para continuar con el proceso.

**Licitación Desierta o Fracasada:** El INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiere satisfecho el mínimo de Oferentes previstos en las bases de Licitación y la declarará fracasada en los casos siguientes de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado:

1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento algunos de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley y a los intereses del INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en las bases de Licitación.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión.
4. Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que imposibiliten la no conclusión del proceso.
5. Por inclusión de ofertas que contengan precios superiores al presupuesto base estimado por EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

**Declarada Desierta o Fracasada la Licitación se procederá a una nueva Licitación.**

## **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

### **Disposiciones Generales del Presupuesto 2017**

**ARTÍCULO 74.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

## **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i></li><li>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i></li></ul>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*El Instituto Hondureño de Turismo*, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *que se haya concluido con la entrega de los servicios requeridos por el Instituto Hondureño de Turismo*.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del Servicio.

### CC-04 LUGAR, CANTIDAD Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio del arrendamiento de los sanitarios portátiles deberá realizarse parcialmente en lugar, cantidades, fechas y horas indicadas por el Instituto Hondureño de Turismo.

Las fechas y horas podrán cambiarse de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante, sin retrasar la fecha establecida para completar la entrega.

Bajo ninguna circunstancia *el Instituto Hondureño de Turismo* estará en la obligación de pagar el precio del servicio que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

Los servicios deberán ser realizados en periodos parciales de acuerdo al siguiente plan de prestación de servicios:

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LUGAR	CANTIDAD	Fecha de Prestación de los Servicios
1	Sanitarios Portátiles periodo Semana Santa	Puerto Cortes	10	Sábado 8 de Abril al domingo 16 de Abril del 2017 en horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
		Omoa	10	
		Tela	10	
		La Ceiba	10	
		Roatán	10	
		Cedeño	10	
		Punta Ratón	10	
2	Sanitarios Portátiles periodo Fiestas Agostinas	Frontera del El Poy (Ocatepeque)	4	Domingo 30 de Julio al domingo 6 de Agosto del 2017 en horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
		Frontera del El Amatillo (Valle)	4	
3	Sanitarios para Evento Liberación de la Tortuga Golfina	Centro Tortugario El Venado (ubicado en Marcovia, Choluteca)	4	Instalación el día 20 de Octubre por la noche y su retiro el día 22 de Octubre del 2017 por la mañana
				Instalación por la noche del 27 y su retiro el día 29 de Octubre del 2017 por la mañana
				Instalación por la noche del día 3 de Noviembre y su retiro el día 5 de Noviembre del 2017 por la mañana

### CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El Proveedor se compromete a realizar la entrega de las unidades a ser utilizadas en cada lugar, fechas y horas indicadas en común acuerdo con el Instituto Hondureño de Turismo y de acuerdo a lo que se establezca en el Contrato.

Después de la prestación de cada servicio de acuerdo a la fechas solicitadas las Gerencias de Mercadeo y Planeamiento y Desarrollo respectivamente emitirán el Acta de Recepción de Conformidad de los servicios recibidos por parte del Proveedor, El Proveedor deberá

proporcionar los documentos soportes de pago (Factura, Recibo, Solvencia Fiscal actualizada, documentos soportes de instalación y verificación de los servicios prestados.

Para las entregas del servicio, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

## **CC-06 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **10** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## **CC-07 FORMA DE PAGO**

*El Instituto Hondureño de Turismo* pagará por cada servicio entregado por el contratista y debidamente recibidos a satisfacción, de acuerdo al plan de entregas indicado en la sección **CC-04 LUGAR, CANTIDAD Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO.**

## **CC-08 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ET-01 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Los servicios de arrendamiento de Sanitarios Portátiles sujetos a la presente licitación serán utilizados por el Instituto Hondureño de Turismo en el marco de las temporadas de Semana Santa, Fiestas Agostinas y Liberación de la Tortuga Golfina como parte de las actividades planificadas por el Instituto Hondureño de Turismo con el fin de brindar atención a los turistas que visitaran los diferentes destinos y lugares turísticos del país en las temporadas antes mencionadas, así como para incentivar la afluencia de turistas nacionales e internacionales.

Los servicios requeridos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

#### A. PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR LOTES

Deberán presentar su oferta por Lotes de acuerdo a la descripción en las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

##### 1. LOTE #1-TEMPORADA SEMANA SANTA

- Puerto Cortes (10 Unidades)
- Omoa (10 Unidades)
- Tela (10 unidades)
- La Ceiba (10 Unidades)
- Cedeño (10 Unidades)
- Punta Ratón (10 Unidades)

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	Traslado, instalación y retiro de los sanitarios portátiles a cada una de las comunidades, los sanitarios portátiles deben ser de acuerdo a modelo que incluya, inodoro, urinario, espejo, lavamanos, basurero, cerradura interior y exterior, papelería, avisador de presencia.
2	Debe realizar limpieza diariamente a cada uno de los sanitarios portátiles a las 6:00 a.m.
3	Proveer desodorante ambiental, jabón de manos y papel sanitario a cada uno de los sanitarios portátiles diariamente.
4	Efectuar el traslado, tratamiento y depósito de los desechos en lugares estratégicos, sin perjuicio a particulares.
5	El servicio de arrendamiento de los sanitarios portátiles deberán ser instalados desde el día sábado 08 de abril y desinstalar el día domingo 16 de abril del presente año.
6	Los horarios de servicio de apertura de los sanitarios deberán ser de 6:00 am a 6:00 pm

## 2. LOTE #2-TEMPORADA FIESTAS AGOSTINAS

- Frontera El Poy, Ocoatepeque (04 unidades)
- Frontera El Amatillo, Valle (04 unidades)

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	Traslado, instalación y retiro de los sanitarios portátiles a cada una de las comunidades, los sanitarios portátiles deben ser de acuerdo a modelo que incluya, inodoro, urinario, espejo, lavamanos, basurero, cerradura interior y exterior, papelera, avisador de presencia.
2	Debe realizar limpieza diariamente a cada uno de los sanitarios portátiles a las 6:00 a.m.
3	Proveer desodorante ambiental, jabón de manos y papel sanitario a cada uno de los sanitarios portátiles diariamente.
4	Efectuar el traslado, tratamiento y depósito de los desechos en lugares estratégicos, sin perjuicio a particulares.
5	El servicio de arrendamiento de los sanitarios portátiles deberá ser instalados desde el día domingo 30 de julio al día domingo 06 de agosto del presente año.
6	Los horarios de servicio de apertura de los sanitarios deberán ser de 6:00 am a 6:00 pm

## 3. LOTE #3 EVENTO LIBERCION DE LA TORTUGA GOLFINA

- Centro Tortugario, el Venado, ubicado en Marcovia, Choluteca (4 Unidades por cada fecha, 2 para damas y 2 para caballeros)

### FECHAS TENTATIVAS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS

- 20 de octubre al 22 de Octubre del 2017 (instalarlo por la noche y retirarlo a primera hora de la mañana)
- 27 de Octubre al 29 de Octubre del 2017 (instalarlo por la noche y retirarlo a primera hora de la mañana)
- 3 de Noviembre al 5 de Noviembre del 2017 (instalarlo por la noche y retirarlo a primera de hora de la mañana)

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	Traslado, instalación y retiro de los sanitarios portátiles en el cetro Tortugario el Venado, los sanitarios portátiles deben ser de acuerdo a modelo que incluya Cerradura Interior y exterior, indicador de uso, basurero, papel higiénico, gel para manos, espejo, indicador de uso, indicador de sexo y colocación químico biodegradable de materia orgánica dentro del tanque de almacenamiento de desechos que contienen los sanitarios portátiles. Con capacidad de más o menos 12 galones.
2	Al momento de retirar los sanitarios, el proveedor brindara la limpieza cada uno de los sanitarios.

3	Al momento de instalar los sanitarios portátiles, incluir en cada uno de ellos desodorante ambiental, gel desinfectante para manos y papel sanitario a cada uno de los sanitarios portátiles en cada una de las fechas tentativas requeridas.
4	El traslado, tratamiento y depósito de los desechos correrá por cuenta del proveedor.

SECCION IV-ANEXOS

**Formulario de Información sobre el Oferente**

**(ANEXO 1)**

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: 04-LPN-IHT-2017

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]  Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]  Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]  Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]  í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.  í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.  í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

## (ANEXO 2)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: 04-LPN-IHT-2017

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

# Formulario de Presentación de la Oferta

## (ANEXO 3)

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: 04-LPN-IHT-2017

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

## (ANEXO 4)

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,

personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Formularios de Listas de Precios  
(ANEXO 5)**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas en la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y # DE LOTE</b>	<b>LUGARES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FECHAS DE ENTREGA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	Sanitarios Portátiles (Lote #1)					
2						
3						
4						
5						
6						
1	Sanitarios Portátiles (Lote #2)					
2						
1	Sanitarios Portátiles (Lote #3)					
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>ISV</b>	
					<b>OFERTA TOTAL</b>	

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**(ANEXO 6)**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2017  
“Arrendamiento de Sanitarios Portátiles”**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete siendo las 2:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras, reunidos el Comité de Recepción y Apertura de Ofertas del Instituto Hondureño de Turismo y los oferentes participantes en el salón de sesiones ubicado en el área del Mezanine, los señores, Ana Maribel Vásquez; Jefe de Compras, Dilcia Meléndez, Auxiliar de Compras, Rubén Ponce, Asesor Legal, Said López, Técnico Legal y los señores Edward J. Aguilera, en representación de Proveedora de Servicios Múltiples S. de R. L. (PROSEM) y el Señor Isaac Sosa, representante de SAECO, procedimos de la siguiente forma:

El propósito de la reunión es la Recepción de los sobres que contienen Oferta para el Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, así como la apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de las ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2017, para el “Arrendamiento de Sanitarios Portátiles”, habiéndose realizado de la siguiente manera:

1.- La Gerencia de Finanzas y Administración dio inicio al acto de recepción de sobres que contienen las ofertas a las 2:00 p.m., indicando que toda propuesta presentada después de la hora señalada se recibirá sin embargo no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación, misma que será devuelta posteriormente sin abrir a través de una nota escrita e indicando el motivo de la devolución, seguidamente se procedió a la apertura del sobre recibido, agradeciendo a los asistentes su presencia.

2.- Acto seguido se procedió con la revisión del sobre contentivo de la propuesta presentada por la empresa oferente conforme a lo establecido en el documento Base de Licitación.

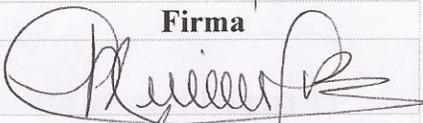
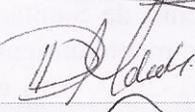
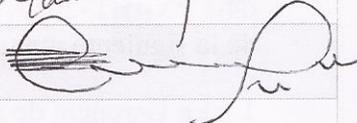
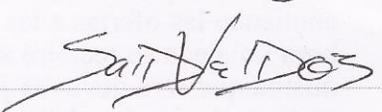
3.- A continuación se dio lectura a la Carta propuesta, oferta económica y la garantía de mantenimiento de la oferta, en el orden siguiente:

Oferente	Monto de la Oferta	DATOS DE LA GARANTIA			
		Numero	Monto	Entidad Emisora	Vigencia
PROSEM S. DE R. L.	L 696,301.91	Cheque Certificado No. 71005613	L. 104,450.00	Banco Banpais	Emitido el 22 de Marzo 2017

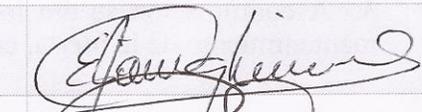
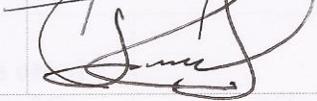
4.-Al momento de estar efectuando la apertura de la única oferta recibida en la fecha y hora límite tal y como se indica en el documento base de licitación, se presentó el señor Isaac Sosa en representación de la empresa SAECO, siendo la hora exacta las 2:13 p.m., para lo cual se le indico que en vista de que ya había pasado la hora límite se recibiría su oferta pero que no será tomada en cuenta para efectos de evaluación, para lo cual indico que estaba de acuerdo

5. Sin más que agregar se da por concluido el acto de Recepción y Apertura de Ofertas siendo las 2:50 p.m.

**POR EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

Nombre	Cargo	Firma
Ana Maribel Vasquez	Jefe de Compras	
Dilcia Melendez	Auxiliar de Compras	
Ruben Ponce	Asesor Legal	
Said López	Asesor Legal	

**POR LAS EMPRESAS OFERENTES**

Nombre	Empresa	Firma
Edward Aguilera	PROSEM S. DE R.L.	
Isaac Sosa	SAECO	

## ENMIENDA No.1

### BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 04-LPN-IHT-2017 “ARRENDAMIENTO SANITARIOS PORTATILES”

El Instituto Hondureño de Turismo hace del conocimiento a todas las empresas que retiraron el documento Base para participar en el proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2017, “ARRENDAMIENTO SANITARIOS PORTATILES” y al público en general la Enmienda No.1 a las referidas bases, mediante el cual se modifica dicho documento según detalle adjunto en la presente Enmienda.

Igualmente, se informa a los oferentes que deberán de considerar la presente modificación al documento Base de Licitación, siendo de su estricta responsabilidad el tomar en cuenta todo cambio, ya que la presente enmienda forma parte integral de los documentos de Licitación.

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Marzo del 2017.

  
**ANA SUYAPA TORRES FLORES**  
Gerente de Finanzas y Administración  
Instituto Hondureño de Turismo



**ENMIENDA No.1**  
**Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017**

En función de lo expuesto a continuación se detallan las enmiendas al documento base, mismas que se detallan a continuación:

- **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, numeral **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR; 09-3 Información Económica**, de las Bases de Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017; actualmente se lee de la siguiente manera:

**09.3 Información Económica**

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y No. DE LOTE	LUGARES	FECHAS DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sanitarios Portátiles (Lote #1)				
2					
3					
4					
5					
6					
1	Sanitarios Portátiles (Lote #2)				
2					
1	Sanitarios Portátiles (Lote #3)				
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>ISV</b>	
				<b>OFERTA TOTAL</b>	

**A partir de la presente enmienda se leerá así:**

**09.3 Información Económica**

Plan de Oferta: Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al *Instituto Hondureño de Turismo* en el lugar y fechas especificados en estas bases.



El Plan de Oferta deberá ser presentado de acuerdo al Anexo 5 “Formulario de Lista de Precios”, formulario que debe ser presentado por cada uno de los lotes descritos en la SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS, de la siguiente forma:

**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS LOTE No. 1 SANITARIOS PORTATILES  
TEMPORADA SEMANA SANTA**

Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LUGARES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>ISV</b>	
				<b>OFERTA TOTAL</b>	

\*Ídem para los demás lotes:

LOTE No. 2 SANITARIOS PORTATILES TEMPORADA FIESTAS AGOSTINAS  
LOTE No. 3 SANITARIOS PORTATILES EVENTO LIBERACION DE LA TORTUGA GOLFINA.

- **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**, numeral **IO-11 EVALUACION DE LAS OFERTAS; 11.4 FASE IV, Evaluación Económica**, de las Bases de Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017; actualmente se lee de la siguiente manera:
- **11.4 FASE IV, Evaluación Económica**

Se evaluarán las propuestas revisando que las ofertas cumplan con los requisitos señalados en el presente documento, se realizará comparando entre sí en forma equivalente todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.



**A partir de la presente enmienda se leerá así:**

**11.3 FASE III, Evaluación Económica**

Se evaluarán las propuestas revisando que las ofertas cumplan con los requisitos señalados en el presente documento, se realizará comparando entre sí en forma equivalente todos los precios ofertados por los licitantes por lote, pudiendo el IHT realizar adjudicaciones por lote en observancia al artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

• **SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral IO-13  
ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

**A partir de la presente enmienda se leerá así:**

El contrato se adjudicará al o los ofertantes que hayan presentado la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Hondureño de Turismo, pudiendo el IHT realizar adjudicaciones por lote en observancia al artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



- **SECCIÓN II. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, numeral CC-08 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**A partir de la presente enmienda se leerá así:**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en su artículo 72 que dice, En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

- **SECCIÓN IV. ANEXOS, Formularios de Listas de Precios (ANEXO 5)**



## Formularios de Listas de Precios (ANEXO 5)

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas en la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*

Nº	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y # DE LOTE	LUGARES	CANTIDAD	FECHAS DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sanitarios Portátiles (Lote #1)					
2						
3						
4						
5						
6						
1	Sanitarios Portátiles (Lote #2)					
2						
1	Sanitarios Portátiles (Lote #3)					
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>ISV</b>	
					<b>OFERTA TOTAL</b>	



**A partir de la presente enmienda se leerá así:**

**Formularios de Listas de Precios** *El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios por cada uno de los lotes, de acuerdo con las instrucciones indicadas en la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*

**(ANEXO 5)**

**Formulario de Lista de Precios Lote No. \_\_\_\_\_** *(Indicar el Número de Lote al que hace referencia el formulario de acuerdo a los lotes descritos en la SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS)*

	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LUGARES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>ISV</b>	
				<b>OFERTA TOTAL</b>	



## RESOLUCION NO. 12-2017

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).**

**VISTA:** Para resolver lo relativo a Declarar Desierto El Proceso de Licitación Pública Nacional No. **04-LPN-IHT-2017**, para el **ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES**: *Antecedentes:* En el marco de las actividades programadas por el Instituto Hondureño de Turismo se desarrolló el Proceso de Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017, para lo cual se solicitó a la Dirección Legal del IHT, revisión y elaboración de Dictamen Legal, del documento base de licitación, quienes dictaminaron en fecha 02 de Marzo de 2017, que no se tenía ninguna observación y que eran del parecer que se procediera a realizar la respectiva publicación de los avisos.

**CONSIDERANDO:** Que en fechas 6 y 8 de marzo de 2017 se efectuaron los respectivos avisos de Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017, invitando a las empresas interesadas en participar, en dicho proceso, deberían presentar sus ofertas a más tardar el día 24 de marzo de 2017, a las 2:00 de la tarde, en las oficinas del IHT.

**CONSIDERANDO:** Que como resultado de la invitación a participar en el proceso retiraron documento base las siguientes empresas: **1. PROSEM S. DE R.L.; 2. INVERSIONES MONSOL S.A. y 3. SAECO S. DE R.L DE C.V.**

**CONSIDERANDO:** Que el 24 de marzo del 2017, a las 2:00 P.M., fue el día y hora designada para recibir propuestas, donde la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas procedió a dar inicio a la recepción de ofertas, en dicho acto solamente se recibió una oferta valida por parte de la empresa PROSEM S. DE R.L., la cual se abrió; posteriormente específicamente siendo las 2:13 P.M., pasada la hora de recepción de ofertas estipuladas en el documento base de licitación, se presentó a entregar oferta de **forma tardía** la empresa SAECO S. DE R.L DE C.V para la cual se le indico se recibiría dicha oferta, sin embargo **NO** sería tomada en cuenta para efectos de evaluación, según artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,



documentándose este extremo en el acta de recepción y apertura de ofertas que se levantó y se firmó por todos los presentes.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 de marzo de 2017, la comisión Evaluadora emite *INFORME DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 04-LPN-IHT-2017 "ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES"*, concluyendo que de acuerdo a lo establecido en el documento base de licitación inciso 10-12 y artículo 57 de la Ley de contratación del estado se recomienda declarar por DESIERTO el Proceso de Licitación Pública Nacional No. 04-LPN-IHT-2017, en vista de no haberse satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el documento base de licitación ya que no existe un parámetro de comparación de precios.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 de marzo de 2007, la Dirección Legal del Instituto Hondureño de Turismo, en base a lo establecido en el documento base de licitación inciso 10-12 y artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 121 y 125 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado, habiéndose emitido previamente el respectivo dictamen emitido por la comisión evaluadora, donde es homologado por esa Dirección Legal, Emiten dictamen Legal siendo del parecer que es procedente **declarar Desierto** el proceso de Licitación Pública Nacional No. **04-LPN-IHT-2017 "ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES"** por no cumplimentarse los requisitos de Ley y reglamentarios necesarios, establecidos en los incisos que anteceden.



**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de enero del 2014, se reformó el artículo 29 de la Ley General de Administración Pública, desapareciendo la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, asumiendo sus funciones la nueva Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Numero 057-2014 del 21 de mayo de 2014, el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, delegó la firma para la suscripción de todo tipo de documentos para la adopción de compromisos y formalización de pagos en representación del Instituto Hondureño de Turismo, así como para emitir y firmar acuerdos y resoluciones que deban adoptarse en ejecución

de sus leyes y reglamentos cuya aplicación compete al instituto, en el Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, Director del Instituto Hondureño de Turismo.

**POR TANTO: EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO** en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 121 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.-

**RESUELVE:**

**UNICO: Declarar Desierto** el Proceso de **04-LPN-IHT-2017** para el "*ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTATILES*"; por no haberse satisfecho el mínimo de oferentes previstos en los documentos de Licitación que rigen este Proceso de Contratación y se proceda a dar inicio a un nuevo Proceso de Contratación. **PUBLIQUESE.**



**ERNIE EMILIO SILVESTRI**  
Director del Instituto Hondureño de Turismo



**ANALE AMPARO FONSECA**  
Secretaria General